

BASES CONCURSO “INCENTIVA DEL AULA 2023 - Asignaturas 2º Semestre”
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN PUCV
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN PUCV

1. PRESENTACIÓN.

La Dirección de Innovación de la PUCV (en adelante Dirección), tiene como propósito potenciar la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional y nacional, contribuyendo a la vocación pública institucional, como a la calidad de vida de las personas y al bien común de la sociedad.

La presente convocatoria se enmarca en el desarrollo de un programa de fomento a la formación en competencias de emprendimiento y de innovación en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que, durante este semestre, será realizado bajo el alero del proyecto UCV 21102: “Fortalecimiento de la formación en innovación y emprendimiento en la PUCV con base en estrategias de internacionalización mediante el uso de herramientas COIL (Collaborative Online International Learning)”.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO.

A través de la convocatoria Incentiva en el Aula se pretende facilitar la incorporación de competencias¹ de innovación y emprendimiento en el desarrollo de diferentes asignaturas de pre y postgrado **impartidas en el segundo semestre del año académico del 2023**, potenciando su capacidad propositiva en el desarrollo de proyectos basados en la cooperación internacional. En ese sentido, esta versión del concurso tiene como finalidad lograr una actividad de colaboración internacional con universidades extranjeras, que permitan generar vínculos que promuevan un aprendizaje amplio a nuestros estudiantes.

3.- MODALIDADES Y APOYO

Para el desarrollo de este programa, pueden ser utilizadas una de las siguientes modalidades:

- **Modalidad 1** → Contar con la colaboración de un académico o académica de una universidad extranjera que imparta de manera sincrónica y/o asincrónica una intervención acotada una clase o taller desde el ámbito disciplinar, pero considerando un vínculo con

¹ Las competencias de innovación y emprendimiento a considerar serán presentadas durante el taller de co-diseño. Para la primera etapa de la convocatoria, las competencias no serán solicitadas en el formulario de postulación

las temáticas de innovación y emprendimiento en algún curso de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La colaboración debe tener un mínimo de tres (3) horas pedagógicas distribuidas de la manera que estime conveniente, y se priorizarán aquellas iniciativas que consideren la interacción de los estudiantes con el académico/a de la Universidad extranjera u otros participantes internacionales que se inviten a participar del curso.

Tendrán disponible un presupuesto de hasta **\$350.000** para ser utilizado en contrato de colaborador/a internacional, cápsulas y/o compra de materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

- **Modalidad 2** → Contar con la colaboración de un académico o académica de una Universidad extranjera que imparta de manera sincrónica y/o asincrónica una intervención acotada una clase o taller desde el ámbito disciplinar, pero considerando un vínculo con las temáticas de innovación y emprendimiento en un curso de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y un curso de la Universidad del colaborador/a, con el objetivo de que participen tanto estudiantes PUCV como de Universidades extranjeras. La colaboración debe tener un mínimo de cinco (5) horas pedagógicas distribuidas de la manera que estime conveniente, y se priorizarán aquellas iniciativas que consideren los principios básicos del modelo COIL².

Tendrán disponible un presupuesto de hasta **\$500.000** para ser utilizado en contrato de colaborador/a internacional, cápsulas y/o compra de materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

En relación al apoyo que recibirán los académicos/as se deben considerar:

- **Ayudantes:** Se podrá solicitar el apoyo de un estudiante PUCV por cuatro (4) meses como ayudante en el desarrollo del programa. Este apoyo NO se considerará dentro del presupuesto asignado
- **Salas creativa COIL:** Se dispondrá de manera libre el uso de las distintas instalaciones “Salas creativas COIL” que se encuentran en diferentes campus de la PUCV, previa coordinación.

² Los principios de la modalidad COIL serán presentados durante el taller de co-diseño. Para la primera etapa de la convocatoria, los principios COIL no serán solicitados en el formulario de postulación.

- **Programa Activación i+e:** Estará disponible un programa formativo virtual asincrónico en temáticas de innovación y emprendimiento que consta de módulos de apoyo a estudiantes
- **Traducción e interpretación:** Se prestará servicio de traducción e interpretación si es necesario en el desarrollo de las asignaturas. Este apoyo NO se considerará dentro del presupuesto asignado y se deberá consultar por la disponibilidad con el equipo en la reunión de co-diseño.
- **Talento emprendedor:** Los académicos/as tendrán la posibilidad de entregar un Premio de Mención Honrosa para sus estudiantes en los premios Talento emprendedor.

4. ¿CÓMO PUEDO POSTULAR?

Ingresando y completando el formulario de intención de postulación que se encuentra en el siguiente enlace <https://forms.gle/q6QyAAJr8b3b3Y6j9>

5. ¿CUÁNDO Y QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden participar **Exclusivamente Académicas(os) jerarquizadas, asociados, agregados o Planta No Jerarquizada (PNJ).**

Pueden participar académicos/as que hayan postulado y adjudicado proyectos anteriormente.

La postulación puede ser de uno o más académicos/as que implementan la intervención en más de una asignatura, igualmente los académicos/as adjudicados pueden invitar a las actividades a otros profesores/as que no estén dentro de las postulaciones.

El formulario de intención estará disponible desde el **11 al 28 de julio de 2023** hasta las 23:59 hrs. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección se reserva el derecho de extender el plazo de postulación, lo que deberá ser informado oportunamente a través de sus diversos canales de difusión.

6. ETAPAS Y FECHAS

Las etapas de postulación son las que se muestran a continuación:

- **Intención de postulación**

11-07-2023 al 28-07-2023

La intención de postulación inicial contempla únicamente los datos del profesor/a, la asignatura y sus motivaciones para integrar las competencias desde el ámbito disciplinar, pero considerando un vínculo con las temáticas de innovación, investigación, emprendimiento y transferencia tecnológica con base en estrategias de internacionalización mediante el uso de herramientas COIL (Collaborative Online International Learning). **La propuesta de intervención se desarrollará en el taller de co-diseño.**

- **Taller co-diseño**

01 -08-2023 a las 17:00 horas

Se llevará a cabo una jornada de trabajo con el equipo técnico responsable del diseño de las competencias de innovación y emprendimiento, quienes compartirán la metodología para co-diseñar programas formativos que integren dichas competencias y sus respectivos resultados de aprendizaje. Durante el taller se entregará el formato para la presentación de las propuestas finales, además de contemplar un espacio para co-diseñar con los profesores/as que lo deseen.

- **Entrega de propuesta**

04-08-2023

Posterior a la participación en el taller de co-diseño, se entrega la propuesta de diseño. La cual será evaluada por el equipo de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación.

- **Notificación de Selección**

11-08-2023

Los resultados del proceso de selección serán notificados a través de vía correo electrónico registrado en la postulación.

Los proyectos tendrán 24 horas para confirmar su participación a través del correo; en caso contrario aquellos que no confirmen, se entenderá que rechazan la adjudicación.

- **Firma de Convenio**

18-08-2023

Una vez adjudicada la propuesta, el Director(a) del Proyecto deberá suscribir un Convenio de Desempeño con la Dirección, mediante el cual, las partes regularán los términos y condiciones comprometidas, especialmente:

1. Monto Adjudicado.

2. Obligaciones generales de las partes:

- a. Condiciones de adjudicación.
- b. Periodo de entrega de informes.
- c. Vigencia.
- d. Rendiciones.

- **Ejecución**

21-08-2023 al 30-11-2023

El inicio oficial del proyecto se dará una vez sea firmado el Convenio de Desempeño entre el Director(a) del Proyecto y la Dirección de Innovación. Por tanto, las actividades y gastos se podrán realizar a partir de esa fecha y hasta el día 30 de noviembre. Además se realizarán dos reuniones grupales de seguimiento con asistencia obligatoria.

- **Cierre Incentiva en el Aula**

Hasta el 15-12-2023

Durante este periodo se debe entregar el informe final del proyecto y rendiciones correspondientes. El formato de éste se entregará en el final del periodo de ejecución.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán 4 criterios de selección con la siguiente asignación de porcentaje de importancia

CRITERIOS DE SELECCIÓN - INCENTIVA EN EL AULA ³	%
Oportunidad para el desarrollo de competencias de innovación y emprendimiento	30
Experiencia laboral y/o académica del colaborador internacional	20
Propuesta metodológica centrada en la experiencia de involucramiento internacional de los estudiantes	30

³ Estos criterios se aplicarán en la etapa de Entrega de propuesta

Cantidad de estudiantes impactados con la intervención del académico(a) internacional. Recordar que pueden presentar una postulación con más de una asignatura (Numeral 5)	20
---	----

La calificación final será expresada con escala de 1-7, obtenida del promedio de todas las calificaciones hechas por los miembros del comité evaluador. Quedarán seleccionados aquellas postulaciones que hayan obtenido las más altas calificaciones de cada modalidad.

8. ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS.

La administración, seguimiento y control de los recursos entregados por la Dirección se realizará a través de un ejecutivo financiero asignado para tales efectos quien será el encargado de recepcionar los documentos tributarios que acrediten los gastos del proyecto, en conformidad a lo establecido por la Dirección de Finanzas PUCV.

Toda información que la Dirección solicite al proyecto deberá ser presentada por su Director(a) y/o apoyo, para efectos de constatar el avance y la correcta utilización de los recursos entregados. Sin embargo, cada postulante deberá manejar su control de presupuesto bajo formato compartido con la Dirección.

9. PRESUPUESTO

GASTOS FINANCIABLES

Los fondos entregados pueden ser empleados exclusivamente para costear los gastos necesarios para el proyecto y que se puedan vincular de forma directa con la ejecución del mismo, por ejemplo:

- Financiamiento a académico/a internacional
- Realización de cápsulas formativas
- Compra de materiales necesarios para el desarrollo del prototipo.
- Insumos de laboratorio
- Arriendo o compra de maquinaria y/o herramientas
- Publicidad (medios tradicionales, así como también en redes sociales).
- Merchandising
- Confección de material pedagógico.
- Personal de apoyo (diseño, elaboración página web, construcción de prototipo, entre otros)

GASTOS NO FINANCIABLES

Los fondos entregados no podrán ser utilizados para financiar gastos asociados al pago remunerado del personal, equipo y/o académicos(as) que tengan vínculo contractual con la PUCV durante la ejecución del proyecto, como, por ejemplo:

- Director del proyecto
- Coordinador del proyecto
- Encargado comercial
- Encargado de la administración financiera del proyecto, etc.

La modalidad de entrega del financiamiento será únicamente mediante cumplimiento de hitos a través de las siguientes modalidades:

- Devolución de gastos,
- Pagos de factura directo al proveedor,
- Pago de honorarios directo al contribuyente,
- Pago de colaborador extranjero,
- Orden de compra,
- No se admitirá la solicitud de fondos por rendir.

Se entregará un kit respectivo con Instructivo Financiero de los Concursos de la Dirección, basado en los procedimientos informativos de operación a la fecha de la Dirección de Finanzas PUCV.

10. CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN.

La Dirección se obliga a guardar estricta confidencialidad de la información relativa al contenido de las propuestas presentadas al concurso. Entendiéndose por tal documentación revelada verbalmente o por escrito el *Know-how* u otra documentación adicional que se proporcione en el marco de la convocatoria.

11. INTERPRETACIÓN Y BASES.

La Dirección se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por la Vicerrectora de Investigación, Creación e Innovación, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

12. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otlpucv.cl>

Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

13. RESTRICCIONES.

Con el objetivo de lograr un óptimo funcionamiento del Incentiva en el Aula no podrá adjudicarse un académico/a más de un proyecto este semestre.

14. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES.

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico pablo.zamora@pucv.cl hasta el día **viernes 28 de julio del 2023** a las 12:00 horas.